

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 2008.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—14.145.

BAIKA GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

NUTEC MILENIA, S. L.

NUTEC SERVICIOS DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades mencionadas, celebradas todas el día 6 de marzo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Nutec Milenia, Sociedad Limitada», y «Nutec Servicios de Gestión, Sociedad Limitada», por parte de «Baika Gestión, Sociedad Limitada», con transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 11 de febrero de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Álava.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria (Álava), 6 de marzo de 2008.—Don Josu Allika Pérez y don Jaime Gómez de Balugera González, Administradores de las Sociedades.—13.598.

1.ª 17-3-2008

BANCO SABADELL, S. A.

Emisión de cédulas hipotecarias en serie, Banco Sabadell I-08, en adelante Banco Sabadell, con domicilio en Sabadell, Plaça de Sant Roc, 20, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 29 de marzo de 2007, y del Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de febrero de 2008 se acuerda la emisión de cédulas hipotecarias. Importe de la emisión: 80.000.000 euros. Nominal de las cédulas hipotecarias: 500.000 euros

Series:

Serie A: comprensiva de las cédulas hipotecarias A-1 a A-100 ambas inclusive, en total número de cédulas 100. Importe de la serie: 50.000.000 euros.

Serie B: comprensiva de las cédulas hipotecarias B-1 a B-10 ambas inclusive, en total número de cédulas 10. Importe de la serie: 5.000.000 euros.

Serie C: comprensiva de las cédulas hipotecarias C-1 a C-25 ambas inclusive, en total número de cédulas 25. Importe de la serie: 12.500.000 euros.

Serie D: comprensiva de las cédulas hipotecarias D-1 a D-10 ambas inclusive, en total número de cédulas 10. Importe de la serie: 5.000.000 euros.

Serie E: comprensiva de las cédulas hipotecarias E-1 a E-5 ambas inclusive, en total número de cédulas 5. Importe de la serie: 2.500.000 euros.

Serie F: comprensiva de las cédulas hipotecarias F-1 a F-10 ambas inclusive, en total número de cédulas 10. Importe de la serie: 5.000.000 euros.

Materialización: 6 títulos múltiples nominativos representativos cada uno de ellos de cada una de las series

que comprenden a su vez el número de cédulas según relación expuesta anteriormente.

Precio de emisión: 100 por cien libre de gastos para el suscriptor. Período de suscripción de cada serie: El período de suscripción comienza a las 9 horas del día 17 de marzo de 2008 y se cerrará a las 11:00 del mismo.

Fecha de desembolso: 17 de marzo de 2008, antes de las 13,00 horas de Madrid.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será del 4,35 por cien fijo; Tae: 4,35 por cien Tir 4,35 por cien.

Pago de cupones: Anual, sucesivamente el primero el día 18 de marzo de 2009 y el último el día 18 de marzo de 2013.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 18 de marzo de 2013, con un precio de reembolso del 100 por cien sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 500.000 euros por cada título.

Cotización y liquidación: Se trata de una suscripción privada y no está prevista su cotización en ningún mercado secundario. La liquidación se realizará directamente por Banco Sabadell.

Garantías: La presente emisión de cédulas está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que consten inscritas a favor de Banco Sabadell, y no estén afectas a emisión de Bonos Hipotecarios, en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora, y si existieran por los Activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, y sus modificaciones posteriores, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria.

Destinatarios y suscriptores: Inversores institucionales.

Sabadell, 13 de marzo de 2008.—Tomás Varela Muiña, Director General Adjunto.—14.043.

BEBIDAS MERINO, S. L.

Junta general extraordinaria

El próximo día 18 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y las diez treinta, en segunda convocatoria, en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Administrador.
Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Facultar al Administrador para que expida la certificación del acta y elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Torrox, 7 de marzo de 2008.—El Administrador, José Luis Merino Cuesta.—13.054.

BELCHI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Rafael Salgado, 11, el día 29 de abril de 2008, a las 19 horas en primera convocatoria y el día 30 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación, si procede, del nombramiento de auditores para el ejercicio 2008.

Tercero.—Retribución al Accionista: Distribución de dividendo con cargo a la cuenta Remanente de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir de hoy en las oficinas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Saz Moya.—13.037.

**BENISSA S.O.L.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación simultáneas

Por acuerdo adoptado por unanimidad de todos los socios en la junta general universal celebrada el día 22 de junio de 2007 se aprobó:

1. Disolución y liquidación de la sociedad por causa del cese de actividad y de acuerdo a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que modifica disposición transitoria vigésimo cuarta de la ley del impuesto sobre sociedades.

2. Designar Liquidadores solidarios de la sociedad a doña Virginia Just Calvo, doña María Teresa Just Calvo y doña Carmen Just Calvo.

Se cesa a todos los componentes del Consejo.

3. Aprobar, por unanimidad, el Balance final de liquidación cerrado el día 22 de junio de 2007, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	257.447,40
Tesorería	92,18
Total activo	257.539,58
Pasivo:	
Capital social	330.556,66
Resultados de ejercicios anteriores	-149.393,42
Pérdidas y ganancias	-1.295,34
Acreedores a corto plazo	77.671,68
Total pasivo	257.539,58

4. Autorizar a los liquidadores para la pertinente elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, confirmando los liquidadores, todos presentes, que anulan en este acto las acciones.

Calpe, 29 de junio de 2007.—La Liquidadora, Carmen Just Calvo.—12.892.

BETSAIDE, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Betsaide, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez y treinta horas del día 25 de abril de 2008, en el Arriola Kultur Aretoa, en Elorrio, calle Elizburu, número 3, o en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado día 26 de abril, a las diez y treinta horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del ar-

título 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento del Capital Social, hasta un importe máximo de un tercio del Capital Social actual, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones serán de la «Clase Laboral», reservadas a los nuevos socios trabajadores de la sociedad, con prima de emisión y con el mismo valor nominal que las actuales.

Asimismo se propone la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para incorporar al valor nominal de la acción, con el correspondiente aumento del Capital Social, de la deuda condonada por el Fondo de Garantía Salarial, si ésta se materializa, según la disposición adicional undécima de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.

Quinto.—Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Sexto.—Renovación del nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio de 2008.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 112, 144, y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los informes y explicaciones sobre modificaciones accionariales y documentos de las cuentas que se someten a aprobación.

Elorrio, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Peralta Moreno.—13.630.

BODEGA ANTIGUA USANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja), Camino Garugele, sin número, el día 22 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Comunicación de intención de venta de las acciones de las que son titulares cuatro (4) accionistas, a efectos de que la Junta haciendo uso del derecho que le otorgan los estatutos sociales, delibere y en su caso apruebe la adquisición de las mismas por parte de la sociedad, por el precio que libremente decidan las partes.

Segundo.—En el caso de estar interesada la sociedad en la adquisición de las acciones y no llegar a un acuerdo sobre el precio, deliberar y, en su caso, acordar la procedencia del nombramiento de un Auditor de Cuentas distinto del de la sociedad, a efectos de determinar el valor razonable de la acción, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, por remisión del artículo 9 punto 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas que les asiste el derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente de la Sonsierra, 5 de marzo de 2008.—Rubén Rodríguez Ruiz, Administrador único.—13.620.

BUCALLAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 29 de Abril de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 30 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat Escarler.—13.360.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la «Caja de Ahorros de La Rioja» y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2008 acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha caja a celebrar en primera convocatoria el día 19 de abril de 2008, sábado a las once horas, en el «Centro cultural Caja de Ahorros de La Rioja», sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 2.007.

Cuarto.—Informe anual de la Comisión de Auditoría.

Quinto.—Presentación por el Director General y aprobación, en su caso de los siguientes asuntos:

Cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros de La Rioja—compuestas por Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y por la Memoria—y el informe de gestión de Caja de Ahorros de La Rioja, correspondientes al ejercicio 2007.

Cuentas anuales de Caja de Ahorros de la Rioja y su grupo de sociedades dependientes—compuestas por Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados, estados de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujo de efectivo consolidados, y por la Memoria consolidada—y el informe de gestión consolidado de Caja de Ahorros de La Rioja y su grupo de sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2007.

Distribución de excedentes del ejercicio de 2007.

Propuesta de principios orientadores para el ejercicio de 2008.

Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Sexto.—Informe del Presidente.

Séptimo.—Propuesta de aprobación y aprobación en su caso del informe sobre la gestión, liquidación y aplicación del presupuesto de Obra Benéfico Social del ejercicio de 2007 y de la supervisión de la gestión económica de la Fundación Rural, Cultural y Social de la Caja de Ahorros de La Rioja en dicho ejercicio 2007.

Octavo.—Propuesta de aprobación y aprobación en su caso, del presupuesto de Obra Benéfico Social para el ejercicio de 2008, así como de la autorización al Consejo de Administración para la redistribución de partidas de dicho presupuesto de acuerdo con la normativa legal.

Noveno.—Propuesta de nombramiento, y nombramiento en su caso, de Auditores externos para el ejercicio de 2008.

Décimo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea general, quedará depositada en la Secretaría General de la Caja, y a disposición de los señores Consejeros Generales, la información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y la documentación correspondiente.

Logroño, a 10 de marzo de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—13.013.

CALPESOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultáneas

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, de todos los socios en la junta general universal celebrada el día 22 de junio de 2007 se aprobó:

1. Disolución y liquidación de la sociedad por causa del cese de actividad y de acuerdo a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que modifica disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

2. Designar Liquidadores solidarios de la sociedad a doña Virginia Just Calvo, doña María Teresa Just Calvo y doña Carmen Just Calvo.

Se cesa a todos los componentes del Consejo.

3. Aprobar, por unanimidad, el Balance final de liquidación cerrado el día 22 de junio de 2007, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	212.561,94
Tesorería	147.524,73
Total activo	360.086,67